



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 JUN 2009

RES. H. N° 810-09

Expte. N° 4.342/09

VISTO:

La presentación efectuada por la Lic. Andrea Villagrán, Lic. Macarena Mesola y la alumna María Victoria Sabio Collado, mediante la cual proponen el dictado del curso de Posgrado "*CULTURA E IDENTIDADES. REFLEXIONES TEÓRICAS A PARTIR DE LA REALIDAD ANDINA*" a cargo de los docentes Mg. Luis Enrique Rivera Vela y Msc. Luperio David Onofre Mamaní de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno - Perú y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realizará durante el mes de agosto de 2009 y que el mismo resulta de interés para docentes y graduados del área de antropología, sociología, historia, educación y comunicaciones sociales y de las Ciencias Sociales en general;

Que el pedido cuenta con el visto de la Directora del Departamento de Posgrado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 296/09 aconseja aprobar el dictado del curso de posgrado, aprueba el programa y coordinadora del citado curso;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, autoriza los aranceles propuestos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión del día 09/06/09)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la implementación del curso de Posgrado "*CULTURA E IDENTIDADES. REFLEXIONES TEÓRICAS A PARTIR DE LA REALIDAD ANDINA*" a cargo de los docentes Mg. Luis Enrique Rivera Vela y Msc. Luperio David Onofre Mamaní de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno - Perú y que se desarrollará de acuerdo de los siguientes lineamientos:

1) TIPO DE CURSO: de posgrado

2) OBJETIVOS Y CONTENIDOS: de acuerdo a la presentación de los docentes responsables.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

810-09

- 3) FECHA DE REALIZACIÓN: Agosto de 2009.
- 4) CANTIDAD DE HORAS: 90 (noventa), 45 (cuarenta y cinco) presenciales, 30 (treinta) de trabajo de campo y 15 horas (quince) de Tutorías.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Andrea Villagrán Coordinadora General del curso de posgrado al que se hace referencia en el artículo 1° de la presente y designar la Comisión Organizadora del curso que quedará constituida de la siguiente manera:

- Lic. Macarena Ossola
- Srta. María Victoria Sabio Collado

ARTÍCULO 3°.- FIJAR los siguientes aranceles para la actividad autorizada en el artículo 1°:

Curso de Posgrado – sin evaluación: \$ 100,00 (pesos cien)
Curso de Posgrado con evaluación: \$ 140,00 (pesos ciento cuarenta)

ARTÍCULO 4°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Posgrado, Dirección de Posgrado, Escuelas de la Facultad, Dpto. Recursos Propios, Boletín Oficial.

smms/JAE

DR. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

DR. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

